

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 432/2023

Gex 1081/2022.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 2023/0641, de fecha de 6 de febrero de 2023, se ha acordado aprobar la modificación del texto de las Bases que fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 2022/04129, de fecha 29/12/2022, por la que se aprueban las Bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, en el Ayuntamiento de Pozoblanco, y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, insertándose a continuación, citada Resolución de modificación, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO.../

Visto que mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 31/05/2022, con número de Resolución 2022/01379, se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pozoblanco, correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 102, de fecha 31 de mayo de 2022.

Visto que por Decreto de la Alcaldía de fecha 29/12/2022, con número de Resolución 2022/04129, se aprobaron las Bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir las plazas que se recogen en el texto de las mismas, mediante el sistema de concurso-oposición, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción que la temporalidad en el empleo público, recogidas en el Anexo II de las Bases que constan en el expediente Gex 1081/2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 248, de fecha 30 de diciembre de 2022.

Recibido requerimiento de la Delegación del Gobierno de la

Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 23 de enero de 2023, y con Registro de Entrada en esta Administración, el día 24 de enero de 2023, número 1068, sobre anulación/subsanación del Decreto, de fecha 29 de diciembre de 2022, con número de resolución 2022/04129, referido a la redacción dada a la "Base 7.3.3. Plazas de carácter fijo-discontinuo".

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, por el presente

HE RESUELTO:

PRIMERO. Modificar el texto de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, con el número de anuncio 5.449/2023, referidas a las plazas propuestas para la estabilización recogidas en la Oferta de Empleo Público, del proceso selectivo extraordinario, mediante concurso-oposición libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, enmarcada en un proceso de estabilización de empleo público, en los siguientes términos:

-Donde dice:

"Base 7.3.3. Plazas de carácter fijo-discontinuo..."

-Debe decir:

"Base 7.3.3. Los servicios prestados a tiempo parcial serán valorados proporcionalmente en relación con los días".

SEGUNDO. Quedando el resto del contenido de las Bases tal y como fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha 30 de diciembre de 2022.

TERCERO. Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de la rectificación anteriormente detallada, y que se prosigan los trámites correspondientes, a efectos de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 7 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.